

SORGO	Mosquita del sorgo ( <i>Contarinia sorghicola</i> )	100-125 cm <sup>2</sup> /ha	Aplicar cuando la floración del cuarto superior de las panojas se ha generalizado o cuando se detecte 1 mosquita por panoja. Repetir a los 7 días si la floración es despareja o hay fuerte reinfestación.
		60-80 cm <sup>2</sup> /ha en mezcla	Mezclar con 300 a 500 cm <sup>2</sup> de Clorpirifós 48%.
TRIGO	Oruga militar verdadera ( <i>Pseudaletia adúltera</i> )	80-100 cm <sup>2</sup> /ha	Cuando se observan 50 orugas en 100 pasadas de red

Utilización de CIPERMETRINA CONTROLER® en cultivos intensivos:

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	MOMENTO DE APLICACIÓN
ALAMO	Bicho canasto ( <i>Oiketicus platensis</i> )	20 cm <sup>2</sup> /HI	Cuando las larvas sean aun pequeñas (de hasta 1 cm)
FORESTALES	Bicho quemador ( <i>Hylesia nigricans</i> )	15 cm <sup>2</sup> /HI	Cuando aparecen los primeros ataques.
	Vaquita europea del olmo ( <i>Xanthogaleruca luteola</i> )	20 cm <sup>2</sup> /HI	Cuando las larvas son pequeñas.
CEBOLLA	Trips de la cebolla ( <i>Thrips tabaci</i> )	12 cm <sup>2</sup> /HI	Cuando se observan los ataques.
DURAZNERO-DAMASCO CIRUELO PELÓN	Gusano del duraznero ( <i>Grapholitha molesta</i> )	40 cm <sup>2</sup> /HI	Aplicar de acuerdo al servicio de alarma local o iniciar los tratamientos a la caída de los pétalos y repetir cada 15-20 días
MANZANA PERAL MEMBRILLO	Bicho canasto ( <i>Oiketicus platensis</i> )	20 cm <sup>2</sup> /HI	Cuando las sean aun pequeñas (de hasta 1 cm).
	Gusano de la pera y la manzana ( <i>Carpocapsa pomonella</i> )	15-20 cm <sup>2</sup> /HI	Aplicar según servicio de alarma, utilizando de 1500 a 2500 l/ha según desarrollo del cultivo.
	Pulgón lanígero ( <i>Erisoma lanigerum</i> )	20 cm <sup>2</sup> /HI	Cuando se observen las primeras colonias.
TOMATE	Polilla del tomate ( <i>Scrobipalpa absoluta</i> )	40 cm <sup>2</sup> /HI	Efectuar tratamientos preventivos, desde el trasplante cada 25-20 días.
	Chinche verde ( <i>Nezara viridula</i> )	200 cm <sup>2</sup> /HI	Cuando se observan las primeras chinches.

#### RESTRICCIONES DE USO

Entre la última aplicación de CIPERMETRINA CONTROLER® y la cosecha de las partes comestibles deberán dejarse transcurrir los siguientes periodos: Algodón y arveja 14 días; cebolla 21 días; ciruelo, duraznero, damasco y pelón 25 días; girasol 30 días; lino 20 días; manzano, membrillo y peral 21 días; soja 14 días; sorgo, maíz y trigo 30 días; tomates 21 días; alfalfa 14 días; álamos y árboles exento. Reingresar al área tratada una vez que el producto se haya secado completamente de la superficie de las hojas.

"En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberán conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia".

**COMPATIBILIDAD:** CIPERMETRINA CONTROLER® es compatible con los insecticidas, herbicidas y fungicidas de uso corriente, excepto aquellos de reacción alcalina, como caldo bordeles o polisulfuro de calcio. De cualquier modo, se recomienda realizar una prueba de compatibilidad previa antes de usar cualquier mezcla.

**FITOTOXICIDAD:** No se registra fitotoxicidad en el cultivo, utilizando CIPERMETRINA CONTROLER® en las dosis y momentos de aplicación recomendados.

**"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRONOMO"**

FUNGUICIDA  
GRUPO 0

# CIPERMETRINA

# Controler

CONCENTRADO EMULSIONABLE

Composición:

cipermetrina: (cis 40-50%) mezcla de isómeros cis y trans de -ciano-3-fenoxibencil-2,2-dimetil-3(2,2-diclorovinil) ciclopropano-carboxilato.....25 g  
solvente y emulsionantes c.s.p. ....100 cm<sup>3</sup>

**LEA INTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO**

Inscrito en el SENASA con el Nro.: 33.804

**INFLAMABLE 2<sup>da</sup> CATEGORÍA**

Lote Nro.:

Industria Argentina

Fecha de Vencimiento:

Contenido Neto

**1** Litro



**NOTA:** No estando el almacenamiento ni la aplicación de este producto bajo el control de nuestra empresa no aceptamos ninguna responsabilidad por daños eventuales causados por el uso diferente al indicado en esta etiqueta a personas, animales o cultivos.



#### PRECAUCIONES:

- MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y PERSONAS INEXPERTAS.
- NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.
- INUTILIZAR LOS ENVASES VACIOS PARA EVITAR OTROS USOS
- EN CASO DE INTOXICACION LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MEDICO.
- EL PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES.
- PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.

**MEDIDAS PRECAUTORIAS GENERALES:** Este producto es nocivo si es ingerido o absorbido por la piel. Evitar todo contacto con la piel, ojos y ropa. Para su seguridad durante la preparación y aplicación: Utilizar ropa protectora adecuada, guantes impermeables, protección facial y botas de goma. No comer, beber, ni fumar durante el manejo del producto. Evitar el contacto con el pulverizador. No destapar botas ni boquillas con la boca. Para su seguridad después del tratamiento: Cambiarse y lavar la ropa inmediatamente. Lavarse adecuadamente con abundante agua y jabón. Guardar el sobrante de CIPERMETRINA CONTROLLER® en su envase original, bien cerrado.

#### RIESGOS AMBIENTALES

Toxicidad para peces: Muy tóxico. Evitar que el producto entre en contacto con ambientes acuáticos. No contaminar el agua de riego, ni tampoco lagos, lagunas y diques. No contaminar estanques ni cursos de agua. No contaminar fuentes de agua cuando se elimine el agua de limpieza de los equipos de pulverización y asperjar el agua remanente sobre campo arado o camino de tierra. Toxicidad para aves: Prácticamente no tóxico. Toxicidad para abejas: Altamente tóxico. Se recomienda retirar las colmenas cercanas a 4 km del área de aplicación, por un tiempo mínimo de 30 días. Si las colmenas no pudieran retirarse, entornar las piqueras o tapar las colmenas con bolsas húmedas durante la aplicación, retirando las bolsas pasada la misma. Evitar la aplicación aérea de CIPERMETRINA CONTROLLER® en las horas de mayor actividad de las abejas.

**TRATAMIENTO DE REMANENTES Y CALDOS DE APLICACIÓN:** Preparar la cantidad de producto que se va a utilizar, evitando remanentes. El caldo remanente no se podrá reutilizar en otra oportunidad. El mismo debe ser eliminado en forma segura, sin contaminar aguas cercanas. El producto remanente en el tanque de la pulverizadora puede diluirse agregando agua limpia en una cantidad igual a cinco veces el volumen de caldo existente. Se puede volver a aplicar este nuevo preparado sobre el cultivo ya tratado, sin riesgo para los cultivos recomendados, o bien sobre barbechos, caminos y áreas no cultivadas ni pastoreadas, evitando los riesgos para cultivos siguientes.

**TRATAMIENTO Y METODO DE DESTRUCCION DE ENVASES VACIOS:** Los envases vacíos no pueden volverse a utilizar. Respetar las siguientes instrucciones para el Triple Lavado Norma IRAM 12.069: Agregar agua hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos. Luego verter el agua del envase en el recipiente dosificador (considerar este volumen de agua dentro del volumen recomendado de la mezcla). Realizar este procedimiento 3 veces. Finalmente, inutilizar el envase perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación. Los envases perforados deben colocarse en contenedores para ser enviados a una planta especializada para su destrucción final. No enterrar ni quemar a cielo abierto los envases y demás desechos.

**ALMACENAMIENTO:** Cerrar bien los envases no agotados y no reutilizar los vacíos. Mantener el producto en lugares frescos y secos, ventilados, fuera del alcance de la luz solar, calor, humedad y alejado de alimentos, fertilizantes, semillas, insecticidas y fungicidas. Mantener a temperaturas entre 0° y 30° C.

**DERRAMES:** En caso de producirse un derrame, cubrir con material absorbente (arena, aserrín, tierra, etc) recoger, barrer el producto absorbido y disponer en recipientes adecuados rotulados para su envío y posterior destrucción por empresas autorizadas. **PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de intoxicación, acudir inmediatamente al médico. En caso de ingestión: Dar atención médica de inmediato. No inducir el vómito. Enjuagar la boca con abundante agua limpia. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. En caso de contacto con la piel: Quitar inmediatamente la ropa y calzado contaminados. Enjuagar la zona expuesta con abundante agua, por al menos 15 - 20 minutos. Lavar la ropa que hubiese tomado contacto con el producto. Dar atención médica si la piel está irritada. En caso de contacto con los ojos: Lavar los ojos separando los párpados con los dedos con abundante agua durante 15 minutos como mínimo. No intentar neutralizar la contaminación con productos químicos. Dar atención médica inmediata. En caso de inhalación: Trasladar al paciente al aire libre. Dar atención médica inmediata si hay actividad respiratoria anormal.

#### ADVERTENCIA PARA EL MEDICO:

PRODUCTO MODERADAMENTE PELIGROSO (CLASE II).

IRRITACION DERMAL: LEVE IRRITANTE (CUIDADO) CATEGORÍA IV. IRRITACION OCULAR: MODERADO IRRITANTE (CUIDADO) CATEGORÍA III: Causa irritación moderada a los ojos. En caso de intoxicación aplicar tratamiento sintomático y de sostén.

**SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN AGUDA** Dolor abdominal, náuseas, vómitos, vértigo, dolor de cabeza

#### CONSULTAS EN CASOS DE INTOXICACIONES:

Capital Federal: Unidad Toxicológica del Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez. Tel. (011) 4962-6666 y 4962-2247 Conmutador: 4962-9280 / 9212. Centro Toxicológico del Htal de Clínicas J. de San Martín. Tel.: (011) 5950-8804 y 5950-8806, BUENOS AIRES: Haedo, Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Prof. A. Posadas Tel: (011) 4654-6648 y 4658-7777, Conmutador: 4658-5001 al 19 (int. 1102/03). CORDOBA: Hospital de Niños: Corrientes 643 Tel: (0351) 4586406 y 6455. ROSARIO: Hospital de Niños de Rosario Tel: (0341) 430-3533 ó 481-3611/3612. T.A.S. CASAFE (0341) 448-0077 ó 424-2727. MENDOZA: Hospital Central Tel: (0261) 423-4913.

#### RECOMENDACIONES DE USO

**GENERALIDADES DEL PRODUCTO:** CIPERMETRINA CONTROLLER® es un insecticida piretroide que actúa por contacto e ingestión, sobre lepidópteros, hemípteros y otros órdenes de importancia agrícola, indicados en el cuadro de recomendaciones de uso.

#### INSTRUCCIONES PARA EL USO:

**Preparación:** Se debe llenar el tanque del equipo con agua, hasta la mitad de su capacidad y agregar la cantidad indicada de CIPERMETRINA CONTROLLER®. Agitar y completar con agua el volumen requerido. Mantener los agitadores en marcha para obtener una emulsión pareja.

#### Equipos, volúmenes y técnicas de aplicación:

1) En cultivos extensivos: a) Aplicación terrestre: Usar equipos de baja presión (arrastre o mochila), volumen no inferior a 80-100 l/ha y una presión de 30-40 lb/pulg2. Pastillas para insecticidas (cono hueco); b) Aplicación aérea: En diluciones con agua, el volumen total será mayor a 10 l/ha. En aplicaciones a ultra bajo volumen (UBV), diluido en gasoil el total asperjado deberá ser de 3 l/ha. En ambos casos no aplicar con vientos superiores a 10 km/h.

2) En frutales: Aplicar con equipos de alto volumen y alta presión (a mangueras o turbinas). Mojar hasta punto de goteo. Aplicar sin viento.

**RECOMENDACIONES DE USO:** En aquellos casos en que las dosis se indican en cm<sup>3</sup>/100litros o hectolitro (HL) de agua, se entiende que se utilizarán maquinas pulverizadoras de alto volumen, aplicando hasta el punto de goteo, siendo este el que determinará el caudal por hectárea.

Utilización de CIPERMETRINA CONTROLLER® en cultivos extensivos:

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	MOMENTO DE APLICACIÓN
ALFALFA	Chinche verde ( <i>Nezara viridula</i> )	200 cm <sup>3</sup> /ha	Cuando se observen las primeras chinches
	Gusanos cortadores ( <i>Agrotis spp., Euxoa spp.</i> )	60 cm <sup>3</sup> /ha	Cuando se observen 1-2 orugas por m <sup>2</sup> .
	Isocas de la alfalfa ( <i>Colias lesbia</i> )	100 cm <sup>3</sup> /ha	Tratamiento aéreo. Cuando la infestación alcance 4-5 orugas m <sup>2</sup> .
		60-80 cm <sup>3</sup> /ha	Tratamiento terrestre. Cuando la infestación alcance 4-5 orugas m <sup>2</sup> .
	Oruga militar tardía ( <i>Spodoptera frugiperda</i> )	120 cm <sup>3</sup> /ha	Cuando la infestación alcance de 3-4 orugas por m <sup>2</sup>
ALGODÓN	Oruga de la hoja ( <i>Alabama argillacea</i> )	30-40 cm <sup>3</sup> /ha	Cuando se observe una infestación generalizada de 10 orugas por metro. Las dosis recomendadas sólo controlarán larvas entre el primer y tercer estadio.
	Gusano cogollero ( <i>Heliothis virescens</i> ) Oruga del capullo del algodónero ( <i>Helicoverpa gelatopoeon</i> )	120-200 cm <sup>3</sup> /ha	Cuando el 10% de los capullos tengan larvas o daños producidos por las mismas, o 20 larvas cada 100 plantas.
ARVEJA	Isoca de la arveja ( <i>Helicoverpa zea</i> )	200 cm <sup>3</sup> /ha	Cuando se observen las primeras larvas
GIRASOL MAIZ SORGO	Gusanos cortadores ( <i>Agrotis spp., Euxoa spp.</i> )	75-100 cm <sup>3</sup> /ha	Cuando los cultivos tengan pradera de antecesor emplear las dosis mayores y preventivamente aplicar con herbicida de presembrado o preemergencia con incorporación superficial.
		60-80 cm <sup>3</sup> /ha	Cuando se registren 3 orugas cada 100 plantas o 3% de daño en aplicaciones de postemergencia.
	Isoca medidora ( <i>Rachiplusia nu</i> )	100 cm <sup>3</sup> /ha	Cuando se observen 5 orugas por planta.
LINO	Oruga bolillera ( <i>Helicoverpa gelatopoeon</i> )	120-200 cm <sup>3</sup> /ha	Cuando se observen 2-3 orugas por m <sup>2</sup> .
SOJA	Barrenador del brote ( <i>Epinotia aporema</i> )	100 cm <sup>3</sup> /ha en mezcla únicamente	Antes de la floración cuando se detecte 30% de brotes atacados y a partir de floración cuando se observen los primeros daños a flores y vainas. Mezclar con 700 cm <sup>3</sup> de Clorpirifos 48%.
	Chinche verde ( <i>Nezara viridula</i> )	200 cm <sup>3</sup> /ha	Con 2 o más chinches por metro lineal.
	Isoca medidora ( <i>Rachiplusia nu, Prodenia spp.</i> )	80-100 cm <sup>3</sup> /ha	Dosificar de acuerdo al desarrollo del cultivo y grado de infestación. Antes de floración con 15 isocas por metro de surco y más de 20% de defoliación. Desde floración cuando haya 10 orugas por metro lineal de surca y más de 10% de daño al follaje.
	Oruga bolillera ( <i>Helicoverpa gelatopoeon</i> )	120-200 cm <sup>3</sup> /ha	Cuando hay más de 3 isocas por metro lineal.
	Oruga de las leguminosas ( <i>Anticarsia gemmatilis</i> )	120-200 cm <sup>3</sup> /ha	Antes de floración: al observar más de 5 isocas por metro lineal y más de 20% de daño foliar. Desde floración: más de 15 isocas por metro lineal y más de 10% de defoliación.
	Oruga militar tardía ( <i>Spodoptera frugiperda</i> ) Oruguita de la verdolaga ( <i>Loxostege bifidalis</i> )	80-100 cm <sup>3</sup> /ha	